COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 26 de setiembre de 2013.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 25 de setiembre de 2013, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Adquisición de Equipos de Oficina Id N° 260983, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el citado acto en fecha 25 de setiembre del año 2013, a las 07:30 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Equipos de Oficina Id N° 260983, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:
Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial y no sustanciales exigidas en la cláusula 1 de la sección II del PBC, de acuerdo al Art. 64 del Dec. 21909 de la Ley 2051/03.----------

Vanesa Canuto
Comite de Evaluacion

Angela Paola Almeida F
Comite de Evaluación

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial				
iten	Documentación Solicitada	**DERLIS HUGO MEDINA GARCETE**	**GUSTAVO R. GARAY LEZCANO**	**STE SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES**
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 941/2010	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Vanesa Caballero
Comite de Evaluación

Angela Pacis firmado
Comite de Evaluación

Cuadro Comparativo de Ofertas

ÍTEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	DERLIS HUGO MEDINA GARCETE	GUSTAVO R. GARAY LEZCANO	STE SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES
1	43212104-001	FOTOCOPIADORA	Un	1,0	20.500.000	19.250.000	18.750.000
2	43212104-002	}IMPRESORA	Un	1,0	3.500.000	3.258.000	3.150.000
				TOTAL	**24.000.000**	**22.508.000**	**21.900.000**

En vista de que ambos oferentes han cumplido satisfactoriamente los requisitos de carácter sustancial y formal, y siendo que el oferente STE SOLUCIONES TECNOLOGIGAS EMPRESARIALES DE GLADIS ANTONIA GARCETE DE ZARATE presenta el precio considerado más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 21.900.000 (veintiún millones novecientos mil) guaraníes, habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación:----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Vanessa Canuto y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/13IM se permite en emitir el presente:--------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a STE SOLUCIONES TECNOLOGIGAS EMPRESARIALES DE GLADIS ANTONIA GARCETE DE ZARATE la Adquisición de Equipos de Oficina a la Institución Municipal por la suma de Gs. 21.900.000 (veintiún millones novecientos mil) guaraníes, por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Vanesa Canuto
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación